



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:
Presidente:
D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dos de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciocho y quince horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I-1- 1.- Conceder comisión de servicio sin relevación de funciones, a fin de cubrir la vacante generada en la SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL, a favor de la Magistrada D^a MARIA DEL CARMEN PRIETO FERNÁNDEZ, con destino en la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid hasta la cobertura de la plaza actualmente vacante, dejada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Poves Rojas.

La Magistrada Comisionada percibirá la remuneración que legalmente le corresponda.

2.- La medida aprobada se establece hasta la cobertura de la plaza actualmente vacante o como máximo por un periodo de SEIS MESES, plazo que comenzará a computarse desde la incorporación de la Magistrada Comisionada al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse su cese, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

3.- Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los integrantes de la Comisión Permanente, al Vocal Delegado para las Relaciones con la Audiencia Nacional, al Vocal Delegado para la coordinación de las relaciones con el Orden Jurisdiccional Social y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente de la Audiencia Nacional, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesados/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por mayoría de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL